

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32843 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

1.- Que en el Concurso Abreviado 1136/2019, por auto de fecha 8 de julio de 2019 se ha declarado en concurso a BOHEMIOS COLECCIÓN, S.L., con CIF B-80533094, y domiciliada en calle Laguna, 74-76 – Alcorcón (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que simultáneamente a lo anterior, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, emplazando a la administración concursal para la presentación del plan de liquidación en el plazo de 10 días.

4.- Que el deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, que serán sustituidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Concepción González Andrés, con dirección postal en calle Víctor Andrés Belaunde, 8 – oficina 10, 28016 Madrid y de correo electrónico concursos@iconcursal.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 19 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190043166-1